



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52 ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	61.52
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-PRE-PA-2
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	5 HORAS
Actividad Docente	"Introducción a la Prehistoria", "Sociedades prehistóricas", "Tecnología prehistórica" y "Econología humana" (Grado en Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las9:40..... horas, del día28..... dejulio.....de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 61 convocado por Resolución Rectoral de **28 de junio de 2022** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª José Miguel Carretero (presidente suplente)	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D.ª Marta Navazo Ruiz (Vocal 1 titular)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª José Antonio Rodríguez Marcos (Vocal 2 titular)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Rebeca García González (Vocal 3 titular)	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª Ángel Carrancho Alonso (secretario titular)	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de cuatro miembros entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos;* se procede a la constitución de la Comisión citada.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,
CARRANCHO ALONSO ANGEL
71269308J
71269308J
Fdo.:

Firmado digitalmente por CARRANCHO ALONSO ANGEL - 71269308J
Fecha: 2022.07.28 12:22:16 +02'00'

El/la Presidente/a,
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL - 05383757D
Fdo.:

Firmado digitalmente por CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL - 05383757D
Nombre de reconocimiento (DN): cn=ES, serialNumber=DCEES-05383757D, givenName=JOSE MIGUEL, sn=CARRETERO DIAZ, cn=CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL - 05383757D
Fecha: 2022.07.28 13:15:07 +02'00'





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 p
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) [máx. 40 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>-Trabajar en ámbitos relacionados con la prehistoria y la paleoecología humana</i>	20 p (actividad laboral) 10 p (gestión) 10 (actividad científica) 1 punto /año.
Relacionados con las necesidades docentes (Años) [máx. 15 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>-Trabajar en ámbitos relacionados con la prehistoria y la paleoecología humana</i>	5 p (experiencia docente univ.) 5 (exp. Docente no universitaria) 5 (Docencia no reglada)
Otra experiencia profesional (Años) [máx. 10 p] Criterios de aplicación del mismo:	1 p / año trabajado por cuenta propia. 1 p / año (5 máx). trabajado por cuenta ajena (5 máx).

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	10 p
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) [máx. 3 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>1 p / crédito impartido</i>	
Docencia en títulos propios universitarios [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>1 p / crédito impartido</i>	
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>1 p / crédito impartido</i>	
Otros cursos impartidos [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.1 p / hora impartida</i>	
Publicaciones docentes [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.033 p / publicación relacionada con la prehistoria</i>	





BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		20 p
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes [10 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>10 p / item</i>	
	Másteres [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.5 p / item</i>	
	Cursos de doctorado y posgrados [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>1 p / item</i>	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>1 p / item</i>	
	Premios titulación y otras distinciones [máx. 1 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.1 p / item</i>	
	Becas [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.1 p / beca y 0.1 p / mes</i>	
	Estancias en el extranjero [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.25 p / estancia y 0.25 p / mes</i>	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación [máx. 2 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>0.1 p / hora</i>	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		5 p
	Otros méritos [máx. 5 p] Criterios de aplicación del mismo: <i>(0.5 p / item)</i> <i>-Participación en excavaciones</i> <i>-Conferencias.</i> <i>-Actividades de divulgación.</i> <i>-Reuniones docentes y científicas.</i>	
PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:		50 p.
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA		10 p.





VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

ID DOCUMENTO: wK7AqAwzZLct2vRAYH79p8nmcCg=
Verificación código: <https://sede.ubu.es/verifica>



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª RODRIGO ALONSO ALCALDE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	14.2
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	15.0
	Otra experiencia profesional (Años)	5.0
		Total (x 1.5) = 51.3 p
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3.0
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	1
	Publicaciones docentes	2
		6 x 1.5 p = 9 p
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	10
	Másteres	-
	Cursos de doctorado y posgrados	1.0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	-
	Becas	2.0
	Estancias en el extranjero	1.5
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2.0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		81.8





**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52
VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE**

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª JAVIER LARRAZÁBAL		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		5.25
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		5.0
Otra experiencia profesional (Años)		0.25
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		3
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		-
Otros cursos impartidos		-
Publicaciones docentes		-
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		-
Másteres		0.5
Cursos de doctorado y posgrados		1.0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		-
Premios titulación y otras distinciones		-
Becas		2.0
Estancias en el extranjero		2.0
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2.0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		5.0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		26

ID DOCUMENTO: wK7AqAwzLct2vRAYH79p8mmcCg=
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª MARÍA ESPERANZA SIMÓN VALENCIA		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	1.5
	Nota: La comisión de selección considera que la candidata no presenta ningún mérito profesional relacionado con las necesidades docentes vinculados a esta plaza.	1.5 x 1.5 p = 2.25 p
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	3.0
	Docencia en títulos propios universitarios	-
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	-
	Otros cursos impartidos	1.0
	Publicaciones docentes	0.26
		4.26 x 1.5 p = 6.39 p
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	10
	Másteres	-
	Cursos de doctorado y posgrados	1.0
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	-
	Premios titulación y otras distinciones	0.2
	Becas	1.3
	Estancias en el extranjero	-
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	2.0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	4.0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27.14





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52 VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª FRANCISCO JAVIER MARCOS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		0.75
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		-
Otra experiencia profesional (Años)		-
Nota= Revisados todos los méritos, la comisión ha verificado que sólo el contabilizado corresponde con lo valorado para esta plaza.		0.75 x 1.5 = 1.12 p
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1.0
Docencia en títulos propios universitarios		-
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		1.0
Otros cursos impartidos		1.0
Publicaciones docentes		0.46
Nota= Estos méritos alegados no se obtuvieron durante el contrato de la UBU. El tribunal ha visto méritos duplicados que sólo los considera en un único apartado.		3.46
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		10
Másteres		0.5
Cursos de doctorado y posgrados		1.0
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		-
Premios titulación y otras distinciones		0.1
Becas		2.0
Estancias en el extranjero		-
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2.0
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		5.0
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		25.18





**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO)
CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52
RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES**

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	RODRIGO ALONSO ALCALDE	81.8
2º	MARÍA ESPERANZA SIMÓN VALENCIA	27.14
3º	JAVIER LARRAZÁBAL	26.0
4º	FRANCISCO JAVIER MARCOS	25.18
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,
CARRANCHO ALONSO ANGEL
 - 71269308J
 Fdo.:

Firmado digitalmente por
 CARRANCHO ALONSO
 ANGEL - 71269308J
 Fecha: 2022.07.28 12:23:03
 +02'00'

El/La Presidente/a,
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL
 - 05383757D
 Fdo.:

Firmado digitalmente por CARRETERO DIAZ JOSE
 MIGUEL - 05383757D
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
 serialNumber=IDCES-05383757D, givenName=JOSE
 MIGUEL, sn=CARRETERO DIAZ, cn=CARRETERO DIAZ
 JOSE MIGUEL - 05383757D
 Fecha: 2022.07.28 13:16:15 +02'00'





PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	61.52
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-PRE-PA-2
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	5 HORAS
Actividad Docente	"Introducción a la Prehistoria", "Sociedades prehistóricas", "Tecnología prehistórica" y "Econología humana" (Grado en Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª RODRIGO ALONSO ALCALDE

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	
Suplente 2º	
Suplente 3º	
Suplente 4º	
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a.....28..... dejulio..... de 2022

El Presidente,

**CARRETERO DIAZ JOSE
MIGUEL - 05383757D**

Firmado digitalmente por CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL - 05383757D
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=05383757D,
givenName=JOSE MIGUEL, sn=CARRETERO DIAZ, cn=CARRETERO DIAZ JOSE
MIGUEL - 05383757D
Fecha: 2022.07.28 13:17:01 +0200

Fdo.:





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	61.52
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-PRE-PA-2
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	5 HORAS
Actividad Docente	"Introducción a la Prehistoria", "Sociedades prehistóricas", "Tecnología prehistórica" y "Econología humana" (Grado en Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las.....12:20..... horas, del día28..... deJULIO.....de 2021, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª RODRIGO ALONSO ALCALDE
2º	D./ª MARÍA ESPERANZA SIMÓN VALENCIA
3º	D./ª JAVIER LARRAZÁBAL
4º	D./ª FRANCISCO JAVIER MARCOS

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a28..... dejulio..... de 2022

El/La Secretario/a,
CARRANCHO
ALONSO ANGEL -
71269308J
Fdo.:

Firmado digitalmente por
CARRANCHO ALONSO ANGEL -
71269308J
Fecha: 2022.07.28 12:23:35 +02'00'

El/La Presidente/a,
CARRETERO DIAZ
JOSE MIGUEL -
05383757D
Fdo.:

Firmado digitalmente por CARRETERO DIAZ JOSE
MIGUEL - 05383757D
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
serialNumber=C0CE5-95383757D, givenName=JOSE
MIGUEL, sn=CARRETERO DIAZ, cn=CARRETERO DIAZ
JOSE MIGUEL - 05383757D
Fecha: 2022.07.28 13:17:50 +02'00'





PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 28 DE JUNIO) CONCURSO Nº 61 PLAZA 61.52

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	61.52
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	HGC-PRE-PA-2
Área de Conocimiento:	PREHISTORIA
Departamento:	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y COMUNICACIÓN
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Profesor Asociado (5+5)
Dedicación:	5 HORAS
Actividad Docente	"Introducción a la Prehistoria", "Sociedades prehistóricas", "Tecnología prehistórica" y "Econología humana" (Grado en Historia y Patrimonio)
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Online
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a28..... dejulio..... de 2022

El/La Secretario/a,
CARRANCHO
ALONSO ANGEL
 - 71269308J
 Fdo.:

Firmado digitalmente por
 CARRANCHO ALONSO
 ANGEL - 71269308J
 Fecha: 2022.07.28 12:23:55
 +02'00'

El/La Presidente/a,
CARRERERO DIAZ
JOSE MIGUEL -
05383757D
 Fdo.:

Firmado digitalmente por CARRERERO DIAZ JOSE
 MIGUEL - 05383757D
 Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
 serialNumber=DCEES-05383757D, givenName=JOSE
 MIGUEL, sn=CARRERERO DIAZ, cm=CARRERERO
 DIAZ JOSE MIGUEL - 05383757D
 Fecha: 2022.07.28 13:18:32 +02'00'

ID DOCUMENTO: wK7AqAwzZLct2vRAYH79p8mmcCg= Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica





FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	28-07-2022 14:26:54
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL	28-07-2022 13:18:32
CARRANCHO ALONSO ANGEL	28-07-2022 12:22:16
CARRANCHO ALONSO ANGEL	28-07-2022 12:23:03
CARRANCHO ALONSO ANGEL	28-07-2022 12:23:35
CARRANCHO ALONSO ANGEL	28-07-2022 12:23:55
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL	28-07-2022 13:15:07
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL	28-07-2022 13:16:15
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL	28-07-2022 13:17:01
CARRETERO DIAZ JOSE MIGUEL	28-07-2022 13:17:50